CHICA MARARINESA.

Periodico de intereses locales, agricultura, industria, comercio, literatura y artes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertarán á 16 mrs. línea á los suscritores, y 32 á los no suscritos. A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales. No se devuelven los originales, pero se inutilizarán Las suscriciones comienza o siempre en 1.º de mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imprenta de Abadal. Barcelona, Saurí, calle Ancha. Manero Rambla de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopcz Vernagosi calle Ancha, Rambla del Centro, y Centro de obras de Cataluña Platería, Habma. D. Andrés Graupera, libreria nacional y estrangera, calla del Obisno.

Correos en Mataró.

Entradas. Salides. De Barcelona á las 7 m. 1½ tarde. Para Barcelona 2¼ m. y 5 y 45 t. De Gerona á las 2½ m. y 5 y 45 tar. Para Gerona 7 m. ld. 1 ½ tarde.

NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

Gorress en Barcelona.

De Madrid 4 y media t. y 9 n. De Manresa, Solsona, Bergue y Car-Para Manresa, Solsona, Bergue y dona 9 m.

De Valencia 10 y media m. 9 n. De Tarragona 9 noche. De Gerona v estranjero 4 t. De Gerona. . . 7 t.

De Igualada 9 y media m. des de Mombuy 8 m.

Paja Madrid 6 y 12 m.

Cardona 4 y media tarde: Para Valencia 6 m. 4 t. Para Tarragona 12 y media t.

Para Gerona y estranjero 12 ½ t. Para Gerona 6 m.

Para Igualada 6 y media m. De Granollers, Vich, Moyá y Cal- Para Granollers, Vich, Moyá y Cal-

des de Monbuy 6 y media m. NOTA. La correspondencia para Andalucía, Murcia, Albacete y Ciudad Real se dirige por Valencia

Ferre-carril de Barcelona à Gerona.

Entradas. De Barcelona á las 7,3 h. 9,27 mañana. De Areñs 6,20 mañana. 12,19 tarde.

Para Barcelona 6'20 h. 8,42 mañana, Id. 12,19 h. 2,9 h. 5,43 tarde. Id. 1,32 h. 3,51 h. 7,3. tarde.

De Gerona 8,42 h. mañ. 2,4 h. 5,38 tar.

Para Gerona 7,7 mañ. 1.35 h. 3,56. tard. Para Areñs 9,30 mañana. 7,7 tarde,

Linea de Granollers.

Salidas. De Barcelona á I linás 6,30 mañana. 12,30. 3,30. 5,55 tarde. De Gerona, 6 mañana. 3 5 tarde. De Barcelona para el Empalme enlazando con la línea del litoral 7 y 9 m., 1, 3,6, 30 t.

De Barcelona à Tarragona.

Be Barcelona á Tarragona 5 h. 12 mañana. 4.30 tarde. Id. á Martorell 5 h. 8,15h. 12 mañana. 2,30 h. 6 tarde. Id. á Vilafranca 5 h. 12 mañana. 4,30 h. 6 tarde.

De Barcelona à Zaragoza. De Barcelona á Zaragoza 7,30 mañana. De Barcelona á Lérida 12,45 tarde. Id. á Manresa 5,30 tarde.

Hemos tenido el gusto de leer las bases que nuestro M. I. Cabildo Municipal propuso á los PP. Escolapios de esta Ciudad para establecer el quinto año de segunda enseñanza en el colegio de Santa Ana, y no dudamos quo nuestros lectores, verán con gusto la parte mas interesante de ellas.

La 1.º dice-El Ayuntamiento abonará veinte mil reales del presupuesto municipal para el personal del Colegio.—2. —Para la adquisicion de los gabinetes de Física, Química é Historia natural, el Ayuntamiento anticipará diez y seis mil reales, y mas si fuere necesario, afin de que pueda quedar completa la 2.º Enseñanza en el próximo año académico, quedando los gabinetes de propiedad del Ayuntamiento, y á la disposicion y cuidado de los profesores del Colegio para la enseñanza.—3.ª— Para reembolsar dicho anticipo, atender al material de las escuelas, conservacion y aumento de los gabinetes, todos los alumnos matriculados en los cuatro primeros años de 2.ª Enseñanza, pagarán mensualmente 14 reales, y 40 los de 5.° año contándose de diez meses el curso académico; en este concepto los alumnos internos pagarán de 60 á 80 reales en un solo plazo: los alumnos pobres à juicio del Ayuntamiento, estarán exentos del pago de dicha mensualidad: los matriculados á asignaturas sueltas, estarán tambien sujetos á la satisfaccion de las mensualidades anteriormente señaladas, durante todo el tiempo de su asistencia. - 4. - Las mensualidades serán cobradas por los comisionados de este Cabildo Municipal, rebajándose á medida que las circunstancias lo permitan, y suprimiéndose del todo cuando se puedan sustituir por otros medios.... 5. Los PP. Escolapios se obligan á procurarse profesores hábiles para el complemento de los estudios generales de la 2.ª Enseñanza, sujetándose á lo que prescriban las leyes y Reales órdenes vigentes sobre Instruccion pública, como los demas Co-

Mataró 1866-18691 19/8/1866, pàgina 1

legios de la Provincia agregados al instituto. - Este documento está firmado el 18 de Mayo último por el Sr. Alcalde D. Pompeyo Serra, y aprobado por el Rdo. P. General de las Escuelas Pias en 1.º de Junio último.

Aplaudimos que el M. Iltre. Cabildo Municipal anduviera tan acertado cual la fué en el nombramiento de la comision que agenció este asunto, pues supo mirar por el bien de la poblacion, hasta poner un minimum de retribucion à los alumnos cual es la cantidad de 14 reales mensuales, cantidad insignificante toda vez que nadie ignora que por regla general los alumnos de 2.º Enseñanza pagan en los colegios privados donde esta se retribuye la cantidad por lo menos de 60 reales, y los de 5.º año la de 80 reales. Tambien resalta, su prevision en lo de expresar que los gabineies de Física é Historia natural sarán de propiedad del Ayuntamiento, toda vez que los trastornos que por desgracia sufre la sociedad en períodos no lejanos dan fundados motivos para temer que un dia puede convenirle al Ayuntamiento disponer de él en pró del bien comunal. Plácenos tambien el que esté consignada en dicho documento la idea del engrandecimiento y mejora de los gabinetes, pues en breves años podemos tener un gabinete de Historia natural, digno de que lo visiten los forasteros, hasta llegar á ser una perla de que orgullosa se envanezca nuestra Ciudad.

N os complacemos en tributar las mas expresivas gracias á los señores Concejales que tan acertadamente desempeñaron su cometido, empero si bien todos ellos han contribuido poderosamente á la realizacion de tan importante mejora no podemos menos de tributarlas especiales al Sr. D. José Tosquellas por su incansable actividad, celo y constancia poco comunes en esta clase de negocios. - B.

PROPAGACION Y CULTIVO DEL NARANJO.

(De la Revista de Agricultura.)

(Conclusion.)

Estos procedimientos los estimamos como lo mas atinados en nuestro pais, cuyas condiciones climatológicas difieren bastante de las que son propias á Valencia, Murcia y otras comarcas de las costas mediterráneas favorecidas por temperaturas mas templadas, por una atmósfera mas húmeda, libre de heladas tardías, de vientos impetuosos y frios. Fijando nuestra atencion en las formas que pueden darse á este precioso vegelal, aconsejaremos que en la inmediacion del mar se modere su elevacion, para que no padezcan las ramas superiores de la influencia próxima de los vientos marítimos.

El observador atento se convencerá de su dañoso halito, recorriendo nuestras localidades y fijando su vista en las copas que sobrepujan los cercados. Esta influencia salobre pronto se modifica en el interior de los terrenos con emanaciones contrarias de las tierras y una temperatura mas seca y favorable. mayormente si el naranjar está amparado de otras especies de árboles elevados. En cuanto à la altura del tronco observamos que militan dos intereses opuestos; el del dueño y el del colono: el de este se cifra en la mayor altura para poder cultivar con entera libertad toda clase de hortalizas, legumbres y demàs productos de buen consumo: el dueño que aspira á formar un buen naranjar debe renunciar pasados los primeros años al aprovechamiento de otros cultivos y determinar por la poda el que sus ramas se estiendan por debajo formando tienda: pues que así los vientos fuertes y el fruto es guarecido y la tierra conserva mayor frescura y humedad. El buen práctico sabe que no es favorable la poda y esclarecimiento de este árbol antes y poco despues de la lluvia; el dia claro y sereno ó cubier-

los la le ue tad a-

as

go

as

oio

de

ci-

de que ota, ne-nas